

CONDICIONES GENERALES

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan las mismas. El folleto incluye información sobre los tipos de Programas de Cursos Académicos destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los mismos. La información contenida en el folleto es vinculante para ambas partes salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el folleto.

Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.

Que se produzca un caso de fuerza mayor.

DATOS GENERALES

La sede de Europa Plus está situada en Madrid, c/ Marqués de Cubas 8, 28014, N.I.F B79490603

REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales, cuyo objeto sean los programas contenidos en el folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar en Europa Plus la hoja de inscripción, cumplimentarla y remitirla a nuestras oficinas. Una vez recibida por nosotros haremos la reserva en el curso elegido y una vez hecha esta mandaremos al cliente la confirmación de la reserva de la plaza y la solicitud del pago de la señal de dicha reserva de plaza. Una vez recibida esta señal en nuestro banco en el plazo máximo de 3 días quedará la plaza completamente reservada.

El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación y gestión, y deberá realizarse mediante pago con tarjeta de crédito o bien transferencia bancaria. En su caso, el resto del precio del programa contratado, debería ser abonado a Europa Plus 60 días antes de la salida del participante del programa. Las inscripciones son personales e intransferibles.

TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO

La descripción del tipo de transporte y alojamiento incluido en los diferentes cursos esta detallado en las páginas del folleto correspondientes a cada destino y curso.

CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el programa contratado, debe notificarlo por escrito a Europa Plus. El consumidor tendrá derecho a la devolución íntegra de las cantidades que hubiese pagado a Europa Plus hasta el momento de la cancelación por el precio del programa. Sin perjuicio del momento

en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando este haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía aérea emisora.

Si el consumidor cancela o abandona el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus padres o tutores), los gastos de cancelación suponen el 100% del importe total del curso.

ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Europa Plus se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el supuesto de que, antes del inicio del programa, Europa Plus se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el mismo. En este último supuesto, Europa Plus precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del programa.
- El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a Europa Plus en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del programa.
- En el supuesto de que Europa Plus se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), Europa Plus ofrecerá al consumidor un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el programa.
- No existirá la obligación por parte de ENFOREX de indemnizar al consumidor, cuando el Colegio de destino no admita al alumno por la no superación de las pruebas que realice y exija el Colegio. En estos casos, el consumidor sabe y acepta, que ENFOREX incurre en gastos de gestión consistentes en la tramitación del expediente, entrevistas y preparación de alumno para las pruebas y que se valoran en 300 euros. Esta cantidad será descontada de la devolución de la reserva.
- Tampoco existirá obligación por parte de ENFOREX de indemnizar al consumidor cuando en los programas de Europa, Estados Unidos y Canadá, el alumno no haya sido admitido por ninguna familia anfitriona antes del 31 de Agosto del correspondiente año.
- En los programas en los que se requiera la obtención de las notas para el proceso de convalidación, la responsabilidad de estos trámites recae única y exclusivamente en el estudiante. Europa Plus prestará su asesoramiento en base a la experiencia, sin tener ninguna responsabilidad en la obtención final del resultado, al no tener potestad de decisión ni de intervención en el procedimiento.
- Los gastos de cada prueba se abonarán por el cliente y del coste se les informará con carácter previo a su realización.
- En los programas de año académico o en posibles ampliaciones de estancia, Europa Plus no se hace responsable de la imposibilidad de convalidación ante el Ministerio de Educación y/o la repetición de curso si ello ocurre, si el estudiante cambia las asignaturas a cursar que Europa Plus había confirmado correctas para la convalidación.

USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas y tener en cuenta que la familia de acogida puede ser monoparental o sin hijos. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con Europa Plus en la realización del

Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. Europa Plus entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables a los diversos Programas. En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor será expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de Europa Plus deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, deberá ser realizada por el consumidor. También serán de la responsabilidad del cliente llevar los certificados de vacunación y de pruebas PCR o Antígenos para cumplir la normativa del país al que se dirijan o de España a su regreso, siendo únicamente de su responsabilidad las cancelaciones, retrasos o inconvenientes en el viaje provocados por el no cumplimiento de alguna condición de entrada en cada país.

SEGUROS

Los consumidores que contraten los Programas de Europa Plus podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por Europa Plus con la empresa aseguradora ERGO Seguros. Con la documentación del programa se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. Europa Plus actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, dicha póliza deberá tener iguales o superiores inclusiones que la póliza ofrecida por Europa Plus.

TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Europa Plus si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa Europa Plus queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. En caso de que durante el desarrollo del programa el participante necesite tratamiento médico y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente, sin que la empresa Europa Plus haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, la empresa Europa Plus queda autorizada para tomar las medidas que considere oportunas para preservar la salud del participante.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que el consumidor solicite a Europa Plus el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada por la agencia de viajes con CICMA nº 4280 actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y las compañías de transporte, por lo que no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o pérdidas de equipaje. El viaje será sufragado por el participante, ya que en los programas de Curso Académico los vuelos no están incluidos en el precio total del citado programa.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, se le informa de que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal, que ha sido creado por Europa Plus debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, bajo la responsabilidad de Europa Plus con la finalidad de tratamiento de la base de datos de los clientes, para

facilitar la gestión y el control de los servicios prestados por ENFOREX así como para comunicaciones comerciales y promocionales de carácter publicitario.

Asimismo, y en atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer a las empresas o entidades colaboradoras de Europa Plus el participante y/o sus padres o tutores, autorizan expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos a dichas entidades.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y de oposición el afectado debe dirigir comunicación escrita a Europa Plus c/Marqués de Cubas 8, 28014 MADRID, a través de cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de su solicitud, conteniendo nombre y apellidos del interesado, fotocopia de su DNI u otro documento válido que le identifique, y en su caso de la persona que lo represente, o instrumentos electrónicos equivalentes: así como el documento o instrumento electrónico acreditativo de tal representación.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán por el transcurso de dos años